



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

### CORPORACIÓN RED DE BIBLIOTECAS POPULARES ANTIOQUIA – REBIPOA

NIT: 811.001.638-5

#### ACTA DE ASAMBLEA No. 01-2021

En la Biblioteca Pública Marco Fidel Suárez (Calle 52 A # 51-00), Municipio de Bello (Antioquia), siendo las 9:00 a.m. del 13 de marzo de 2021, se reúnen los asociados y apoderados de las bibliotecas socias para iniciar la Asamblea General Ordinaria en su primera convocatoria. La asamblea fue convocada por la **Presidenta de la red**, a través de correo electrónico y mensaje de WhatsApp enviado el 20 de febrero a los asociados inscritos en la corporación.

#### 1. REGISTRO DE ASISTENCIA

La asamblea citada a las 9:00 a.m. inicia, una vez que se verificó el quórum de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la norma estatutaria de REBIPOA.

(Ver listado de asistencia en los anexos)

#### 2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Según el artículo 15 de los estatutos vigentes de Rebipoa, la asamblea general sesionará con la asistencia de las dos terceras partes de los socios y las decisiones se tomarán con la mitad más uno de los asistentes. Al momento de realizar la convocatoria para la presente asamblea se encontraban habilitados un total de 22 asociados, de los cuales **asistieron 21 personas** bajo 3 modalidades así: Presencial, virtual y con delegación de poder. Por tanto, se concluye a partir de comprobación de asistencias que se cuenta con quorum suficiente dado que el mínimo requerido para iniciar la asamblea es de 14. La asamblea entonces se pudo iniciar.



La participación se resume en la siguiente tabla:

CORPORACIÓN RED DE BIBLIOTECAS POPULARES DE ANTIOQUIA, REBIPOA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - MARZO 13 DE 2021 - QUORUM

No.	Biblioteca	Participación presencial	Participación virtual	Participación delegada con poder	No participó
1	Agencia para el Fomento de la Lectura Luna Roja	X			
2	Biblioteca Comunal Santa Rita	X			
3	Biblioteca Comunitaria Barrio Santander	X			
4	Biblioteca Comunitaria Las Brisas del Norte		X		
5	Biblioteca Comunitaria Letras Rodantes	X			
6	Biblioteca Comunitaria Lola Vélez	X			
7	Biblioteca Comunitaria Sueños de Papel		X		
8	Biblioteca de Calle		X		
9	Biblioteca Escuelita de la Paz		X		
10	Biblioteca Itinerante Biblio-Juglar	X			
11	Biblioteca Nadino				X
12	Biblioteca Popular KDEK	X			
13	Biblioteca Popular La Enjambre		X		
14	Biblioteca Popular Lovaina		X		
15	Biblioteca Popular Tejelo	X			
16	Biblioteca Raíces de la Raza	X			
17	Biblioteca San Francisco			X	
18	Colectivo Promoción de lectura y alfabetización	X			
19	Corporación Girasol de Envigado	X			
20	Ludo Biblioteca Manuel Burgos	X			
21	Sala de Lectura Palabras al Viento			X	
22	Sala de Lectura Villa Laura	X			
<b>SUBTOTALES</b>		<b>13</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

TOTAL PARTICIPANTES: 21

QUORUM MÍNIMO 14



### **3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA**

Realiza la apertura de la Asamblea la presidenta de REBIPOA, *Gloria Rubiela Hernández Mira*, quien ofrece la bienvenida y agradecimientos por la participación e indica que hay quórum suficiente para sesionar y tomar decisiones, según consta en el registro de asistencia con firmas y cédulas que se adjuntan además de los poderes recibidos a través de los canales de comunicación de la red enviados por los asociados que no participaron bajo la modalidad presencial.

### **4. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

La presidenta de REBIPOA indicó que, por norma estatutaria, se debe nombrar Presidente y Secretario para la asamblea, quienes normalmente son postulados o auto postulados. Luego de un ejercicio de conversación, fueron elegidos por unanimidad Lucelly Castañeda, como presidenta y a Joaquín Arley Orozco Velásquez como secretario, quienes aceptaron el cargo.

### **5. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA**

Lucelly Castañeda, Presidenta de la Asamblea, hace lectura al orden del día destacando que es el mismo con el que se hizo la invitación antes de la jornada.

#### ***Orden del día:***

1. Registro de asistencia
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Instalación de la asamblea
4. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea
5. Aprobación del orden del día
6. Nombramiento comisión revisora del acta
7. Aprobación del acta anterior
8. Informe de gestión del periodo 2020
9. Presentación y aprobación de estados financieros
10. Informe del revisor fiscal
11. Presupuesto 2021
12. Nombramiento de cargos de junta directiva periodo 2021-2023
13. Propuesta de reforma estatutaria
14. Autorización para que la representante legal realice los trámites de solicitud de permanencia
15. Varios y proposiciones
16. Clausura



Al finalizar la lectura de los anteriores puntos, los participantes a la asamblea confirmaron estar de acuerdo y aprobaron el orden del día por unanimidad.

## **6. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DEL ACTA**

La Presidenta elegida para la Asamblea, Lucelly Castañeda, solicita que como es tradición en la Asamblea se haga este nombramiento por medio de una postulación voluntaria. Así las cosas, se postularon Adriana Gutiérrez y Dairo Giraldo, quienes fueron elegidos por unanimidad para la comisión verificadora del acta.

## **7. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se consultó con los participantes si tenían alguna objeción, aporte o dudas con respecto al acta de la reunión anterior, la cual fue enviada por los canales de comunicación oficiales de la red. Esta acta corresponde a la asamblea ordinaria realizada el 29 de febrero de 2020 en la Biblioteca Comunitaria Lola Vélez.

No hubo comentarios ni preguntas sobre el acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

## **8. INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO 2020**

Los integrantes de la junta directiva presentes en la asamblea, en cabeza de su presidenta, Gloria Hernández, presentaron el informe de gestión del año 2020 (Ver anexo).

Así mismo fueron presentados los informes de los comités de trabajo de la red: Proyectos, LEO, Comunicaciones y Desarrollo de Colecciones (Ver anexo).

Algunos aspectos para resaltar fueron los siguientes: Se plantea el reto de comunicar todo lo que hacen las bibliotecas de la red. La comunicación nos puede abrir muchos espacios, tanto a las bibliotecas, como a la red.

Se destacó el trabajo realizado por las personas que hacen parte de la junta directiva y comités de trabajo de REBIPOA durante el año 2020. algunos comentarios que se recibieron de los participantes fueron los siguientes:



- Se propone gestionar un software para las bibliotecas (Zully Ballesteros).
- El informe ha sido muy completo y presenta lo que ha sido la red en todo lo que es su proceso (Arnulfo Uribe).
- Hay muchas disciplinas y saberes dentro de la red: Planeadores, comunicadores, licenciados, bibliotecarios, promotores de lectura y otros que hacen de la red un espacio muy potente (Daniela Aguirre).
- El trabajo por comités es muy estratégico. En los cuatro años que llevo acompañando la red, es la primera vez que veo los comités activos (Daniel Segura).
- La biblioteca Santa Rita es la única de las comunales que está en REBIPOA. Ven en la red la oportunidad de dar a conocer lo que hacemos a nivel metropolitano e incluso a nivel nacional. Se siente motivación por pertenecer a la red (Mónica Palacio Morales).
- Se resalta el valor de trabajar en red. Vernos después de trabajar un año a través de pantallas, es muy significativo y más que hablar de acciones y procesos LEO, lo más significativo es hablar del lado humano de la red. Tenemos que apostarles a ser amigos para que haya un trabajo más fuerte en red (Sebastián Valderrama).
- Gracias, gracias, gracias. Cuando nos juntamos todos y cada uno pone, ese pedazo de corazón que cada uno pone desde sus conocimientos y desde el amor se construye y los beneficios son para las personas de nuestras comunidades, ellos son los que reciben los resultados de todas esta juntanza (Lucelly Castañeda).
- Finalmente en cuanto al relacionamiento con ITAÚ Cultural, los bibliotecarios desean tener una reunión con Isabel Bernal y Jaime Bornacelly para ampliar información. No obstante, avalan la iniciativa de que se emprenda esta gestión.

## **9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Se presentó un avance del ejercicio contable de la organización a diciembre 31 de 2020. Asimismo, se hizo la aclaración que se tiene pendiente entregar el material contable al contador en la semana del 15 de marzo, con la intención de que ajusten el avance presentado a la asamblea y se pueda contar con la emisión del concepto del revisor fiscal.



**REBIPOA**  
**INGRESOS AÑO 2020**

CONCEPTO	VALOR
<b>GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>\$ 14.018.634</b>
Donación Ángela Quintero	\$ 300.000
Donación Dairo Giraldo	\$ 250.000
Intereses generados en la cuenta de ahorros	\$ 11.843
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 14.580.477</b>

**REBIPOA**  
**EGRESOS AÑO 2020**

<b>1 - ACTIVO</b>			<b>\$ 110.000</b>
151630 - CAFETERÍA Y CASINOS	Termos	\$ 110.000	
<b>2 - PASIVO</b>			<b>\$ 128.273</b>
24 - IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	Impuesto de renta	\$ 76.000	
24 - IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	Impuesto 4X1000	\$ 52.273	
<b>5 - GASTOS</b>			<b>\$ 2.336.927</b>
530505 - GASTOS BANCARIOS	Cuota manejo tarjeta débito Bancolombia	\$ 139.370	
5140 - GASTOS LEGALES	Renovación Inscripción Cámara	\$ 75.200	
5110 - HONORARIOS	Honorarios Contador	\$ 1.000.000	
513550 - TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	Acarreos donaciones	\$ 480.000	
519560 - CASINO Y RESTAURANTE	Refrigerios encuentros	\$ 387.000	
739520 - GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES	Regalo Mabel Sánchez	\$ 38.357	
739520 - GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES	Transportes junta directiva	\$ 217.000	
<b>7 - COSTOS</b>			<b>\$11.095.443</b>
710508 - APOYO A PROYECTOS	Plan estratégico	\$ 10.846.000	
710509 - DISEÑO PUBLICITARIO	Sitio web	\$ 210.000	
739520 - GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES	Refrigerios	\$ 39.443	



**NOTA:** Es informe de avance de los estados financieros fue aceptado y aprobado por unanimidad por los asistentes a la asamblea con quienes se estableció el compromiso de entregarles dichos estados, una vez cuenten con la revisión e informe que los avala por parte del revisor fiscal.

## 10. INFORME DEL REVISOR FISCAL

Debido a que a la fecha de realización de esta asamblea, la preparación de los estados financieros aún se encuentra en proceso, la asamblea por unanimidad define aplazar el informe del revisor fiscal para la reunión de asociados programada para el mes de abril. No obstante, se estableció el compromiso de que este informe se tendrá listo antes del 31 de marzo y que será compartido a los correos electrónicos de todos los asociados.

## 11. PRESUPUESTO 2021

Se presentó el proyecto de presupuesto proyectado para el año 2021, el cual se muestra a continuación:

Actividad o proyecto	Valor estimado
Publicación cartilla del plan estratégico	\$ 3.000.000
Talleres de socialización del plan estratégico para su apropiación	\$ 500.000
Publicación de contenidos en redes sociales y sitio web de REBIPOA	\$ 500.000
Transportes para asistencias a reuniones	\$ 300.000
Alimentación (refrigerios y almuerzos)	\$ 500.000
Gastos de papelería	\$ 250.000
Gastos legales (Pago de impuestos, renovación inscripción en Cámara de Comercio, ESAL).	\$ 600.000
Honorarios asesoría contable	\$ 1.000.000
<b>Total proyectado</b>	<b>\$ 6.650.000</b>

El proyecto fue aprobado por unanimidad por la totalidad de los asistentes.



## **12. NOMBRAMIENTO DE CARGOS DE JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2021-2023**

En este punto de la reunión, se abrió un espacio de conversación mediante el cual se indagó con los participantes el interés de auto postularse para ocupar alguno de los cargos de la junta directiva. Así mismo, se propusieron nombres para que ocuparan dichos cargos.

En general, luego de una hora de discusión, la Asamblea decide aplazar el nombramiento de cargos del periodo 2021-2023 por cuanto no se cuenta con todas las personas interesadas en ser parte de ella. Se propuso entonces convocar a una asamblea extraordinaria para el último sábado del mes de abril en aras de llevar a cabo este proceso. Previo a ello se harán unos diálogos o círculos de la palabra para que el conjunto de asociados comprenda las funciones y alcances de dichos cargos, resuelva sus dudas y se motive a ser parte del equipo directivo de la red.

Algunos aportes de los participantes a propósito de la conversación desatada fueron los siguientes:

**Francisco Romero:** En la red se maneja la confianza, el afecto, el querer estar. Debemos mirar otras maneras de ser, de administrarnos. simplemente ocupar un cargo en base al afecto que tenemos nosotros. Nos invita a romper paradigmas y seguir funcionando en base al afecto que es lo que nos ha estado trayendo siempre a REBIPOA.

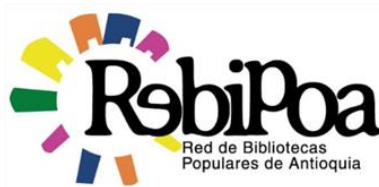
**Zully Ballesteros:** Está muy joven, siente que apenas está en su proceso de aprendizaje. Las formas en las que podamos hacer las cosas. Se anima a aceptar la postulación como vocal.

**Sebastián Valderrama:** La escuela que te da la red al interior de los espacios, el compartir esfuerzos y podernos articular es lo que nos da la escuela.

**Adriana Gutiérrez:** Siempre ha estado dispuesta apoyar a Rebipoa desde distintos escenarios. No obstante indica que se requiere que la red tenga una mayor confianza hacia ella.

**Arnulfo Uribe:** La red es un ser vivo. Nosotros venimos acá voluntariamente. Podemos decidir y hacer una asamblea. esto es un juego de roles. Estoy absolutamente seguro de que si el tesorero es una persona bien nombrada, la confianza está puesta en hechos concretos. tenemos mucha confianza, pero debe ser en cosas concretas. cuando se habla de una red que tienen 30 años es porque nos ha gustado el juego. Si no, no estaríamos aquí.





**Gloria Hernández:** El hombre tiene un corazón cambiante. En el día de mañana no sabemos cómo vamos a responder frente a determinadas circunstancias.

**Ángela Quintero:** Expresa que siempre valida, acepta y reconoce el acumulado de experiencias en la red. No puede aceptar el cargo al cual fue postulada (Presidencia) porque está resolviendo unos asuntos laborales y de su propia organización. No obstante en otro momento le encantaría asumir la presidencia de la red.

Los asociados en pleno avalan la idea de que la asamblea extraordinaria se realice en el mes de abril próximo.

### 13. PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA

El presidente de la asamblea manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos, se tiene la propuesta de reformar los siguientes artículos los cuales de ser aprobados quedarían de la siguiente manera:

Artículo original	Contenido del artículo nuevo
<p><b>CAPÍTULO XI. FUNCIONES DEL FISCAL</b></p> <p><b>Artículo 29o.</b></p> <p>Son funciones del fiscal:</p> <p>a. Vigilar el cumplimiento de los presentes estatutos por parte de la Junta Directiva y de todos los socios.</p> <p>b. Informar las anomalías que se presenten dentro de la Corporación a la Junta Directiva o al Revisor Fiscal.</p> <p>c. Y las demás que fije la Asamblea General o la Junta Directiva.</p>	<p><b>CAPÍTULO XI. FUNCIONES DEL FISCAL</b></p> <p><b>Artículo 29o</b></p> <p><b>Son funciones del fiscal:</b></p> <p>a. Velar porque se lleven actualizadas la contabilidad, la ejecución presupuestal y las actas.</p> <p>b. Velar por que la Asamblea General, la Junta Directiva, comités de trabajo e integrantes se ajusten en todos sus actos a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios de la corporación.</p> <p>c. Informar a la Asamblea sobre la gestión administrativa de la corporación.</p> <p>d. Convocar a Asamblea extraordinaria cuando los integrantes de la Junta Directiva contravengan las normas legales,</p>

<b>Artículo original</b>	<b>Contenido del artículo nuevo</b>
	<p>estatutarias o reglamentarias, o en los casos de vacancia.</p> <p>e. Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.</p> <p>f. Dar cuenta oportuna al órgano o funcionario competente de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la corporación y en el desarrollo de sus operaciones.</p> <p>g. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia, además de rendir los informes que le sean solicitados.</p> <p>h. Inspeccionar permanentemente los bienes de la corporación y procurar que se tomen medidas de conservación y seguridad oportunamente.</p> <p>i. Las demás que le fijen las normas legales, estatutarias, reglamentarias o la Asamblea mediante acuerdos.</p>
<p><b>CAPÍTULO XII. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL. ESTE CAPÍTULO DESAPARECE</b></p> <p><b>Artículo 30.</b></p> <p>Son funciones del Revisor Fiscal:</p> <p>a. Controlar el buen empleo de los fondos de la Corporación, de acuerdo con los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.</p> <p>b. Rendir informe a la Junta Directiva (no) y a la Asamblea General sobre las actividades de la Corporación.</p> <p>c. Denunciar siguiendo un conducto regular, ante la autoridad competente anomalías en relación con el manejo de los fondos y bienes de la Corporación.</p> <p>d. Vigilar el cumplimiento estricto de los presentes estatutos por parte de la Junta Directiva y por los asociados.</p> <p>e. Dar oportuna cuenta por escrito a la</p>	<p>ESTE CAPÍTULO Y ARTÍCULO SE SUPRIMEN</p>

<b>Artículo original</b>	<b>Contenido del artículo nuevo</b>
<p>Asamblea General o a la Junta Directiva o al presidente de la corporación, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de sus gestiones.</p> <p>f. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan inspección y vigilancia, rindiéndoles informes a que haya lugar o que le sean solicitados.</p> <p>g. Velar por que se lleve a cabalidad y entera satisfacción las operaciones contables de la Corporación y las actas de la Asamblea General y de la Junta Directiva y porque se conserve debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tal.</p> <p>h. Inspeccionar asiduamente los bienes de la Corporación, su conservación y su estado de seguridad, tanto propios con los que posea en comodato o en custodia.</p> <p>i. Impartir instrucciones, practicar inspecciones y solicitar informes tendientes a establecer control permanente sobre los bienes sociales en la Corporación.</p> <p>j. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con su dictamen o informe correspondiente.</p> <p>k. Convocar a la Asamblea General de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente.</p> <p>l. Cumplir con demás atribuciones que le señale la Asamblea General.</p> <p>Parágrafo: Además de lo estipulado en el parágrafo del Artículo 20o. el Revisor Fiscal no podrá tener ningún tipo de vínculo con la Corporación “Red de Bibliotecas Populares de Antioquia”, al igual que con los miembros de la Junta Directiva, ni de afinidad, ni de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad.</p>	



Artículo original	Contenido del artículo nuevo
<p><b>Artículo 35o PATRIMONIO DE LA RED</b></p> <p>El patrimonio de la Corporación “Red de Bibliotecas Populares de Antioquia” estará constituido por todos los bienes que ingresen por concepto de auxilios o donaciones de entidades oficiales, nacionales o internacionales, por particulares o los obtenidos por servicios a costos y que tienen directa relación con los objetivos de la Corporación.</p>	<p><b>Artículo 35º. PATRIMONIO, APORTES Y EXCEDENTES</b></p> <p>a. El patrimonio de la Corporación Red de Bibliotecas Populares de Antioquia estará constituido por todos los bienes que ingresen por conceptos de auxilios o donaciones de entidades, nacionales e internacionales; por particulares o a través de la venta de servicios desde la misma Corporación.</p> <p>b. El aporte mensual de sostenimiento de la corporación será fijado por la Asamblea, según lo dispuesto en estos estatutos. Cualquier otra cuota será definida por el mismo órgano.</p> <p>c. Los aportes no serán reembolsados bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución ni liquidación.</p> <p>d. Los excedentes de la corporación no serán distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución ni liquidación.</p>

Luego de presentar la propuesta y resolver las dudas que presentaron los participantes a la asamblea, se procedió a votar por la aprobación.

Todos los miembros presentes en la reunión aprobaron por unanimidad la reforma estatutaria.

**Nota:** El Artículo 42 de los estatutos de la red expresa: “Para la Asamblea General poder decidir y aprobar la reforma de estatutos debe obtener una asistencia de las tres cuartas partes de la totalidad de la Asamblea y una votación por mayoría absoluta”. A este propósito hay que indicar que el quórum supera las 3/4 partes, ya que se conservan 21 asociados con voz y voto de un mínimo exigido estatutariamente de 16 personas para este punto de la asamblea.

Se delega al señor JOAQUÍN ARLEY OROZCO VELÁSQUEZ, para que realice los trámites pertinentes sobre este asunto y entrega de acta y propuesta a la Cámara de Comercio de Medellín.



#### **14. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA REPRESENTANTE LEGAL REALICE LOS TRÁMITES DE SOLICITUD DE PERMANENCIA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Para continuar con el desarrollo de la asamblea general, la Presidenta de la Asamblea solicita a la asamblea autorizar que el representante legal pueda solicitar la actualización de la permanencia de la Red de Bibliotecas de Populares Antioquia REBIPOA en el Régimen Tributario Especial y pregunta directamente si se está o no de acuerdo a lo que la asamblea contesta que sí está de acuerdo de forma unánime con la propuesta.

**Por unanimidad se aprueba la autorización a la representante legal para que realice los trámites de solicitud de permanencia el Régimen Tributario Especial.**

#### **15. VARIOS Y PROPOSICIONES**

- a. Encuentro de bibliotecas populares:** Se propone retomar los diálogos con la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín para retomar el encuentro de bibliotecas populares y comunitarias.
- b. Anulación del grupo de WhatsApp “REBIPOA”:** Se propuso eliminar el grupo de WhatsApp denominado REBIPOA y dejar únicamente el de FAMILIA-REBIPOA. Lo anterior en razón de que en ambos grupos se viene duplicando la información. La asamblea aprueba esta idea y se solicita a cada participante que se salga del primer grupo.
- c. Cupos para eventos del libro:** Se solicita a la red que a través del Comité LEO realice las gestiones pertinentes para que le sean entregados cupos para que los bibliotecarios participen en los eventos del libro de la ciudad de Medellín. Por ejemplo, cuando sale la convocatoria del Seminario de Literatura Infantil y se va a matricular, ya no hay cupos, así se esté intentando inscribir una hora después de que sale la convocatoria. El delegado del comité LEO hará las gestiones pertinentes.
- d. Celebración de los 30 años de REBIPOA:** Se recordó que el 14 de diciembre de 2021, REBIPOA cumplirá 30 años. Se invita por tanto a los bibliotecarios para que preparen esta celebración.



- e. **Año Iberoamericano de las Bibliotecas:** Rebipoa fue invitada a ser parte de un grupo de trabajo interinstitucional en la ciudad de Medellín para planear acciones en torno a la celebración del Año Iberoamericano de las Bibliotecas. La invitación fue realizada desde el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia. La primera reunión se convocó para el 24 de marzo a las 8:00 a.m. por la virtualidad. La red debe nombrar delegado a este comité.
- f. **Comité Interinstitucional de Bibliotecas:** Este comité se compone de representantes de todas las tipologías de bibliotecas y por lo general tiene una reunión de carácter mensual. El objetivo del comité es propiciar un espacio de reconocimiento del sector y el trabajo cooperativo. En este espacio aún no se cuenta con un representante de las bibliotecas populares y comunitarias de la ciudad.
- g. **Comisión Accidental Zona Nororiental:** Desde el equipo del Concejal Luis Bernardo Vélez se hizo la invitación a Rebipoa para participar en unas reuniones preparatorias en aras de llevar a cabo una comisión accidental del Concejo de Medellín en la cual se analicen los impactos y problemáticas que la pandemia ha provocado en los habitantes de la Zona Nororiental de la ciudad. Se propone que los compañeros de bibliotecas de las Comuna 1, 2, 3 y 4, participen ya que es una oportunidad de visualizar lo que han venido realizando desde sus espacios para mitigar la crisis.
- h. **Campaña YOLEOYODONO:** El Comité de Colecciones invitó a la red a participar en la tercera campaña YOLEOYODONO iniciada el 7 de febrero de 2021. La vinculación sería con donaciones de libros en buen estado y si se dan las condiciones, con un acompañamiento con talleres ofrecidos por los bibliotecarios. En el presente año la campaña atenderá una institución ubicada en el municipio de Jardín (Antioquia).

## 16. CLAUSURA

Después del desarrollo de este último punto de la asamblea, la Presidenta da por terminada la sesión a la 1:00 p.m. dando cumplimiento a la totalidad de la agenda.



El acta fue redactada por el secretario de la Asamblea General y queda a disposición para la firma de las siguientes personas:

**Lucelly Castañeda**  
Presidenta

**Joaquín Arley Orozco V.**  
Secretario

**Luz Adriana Gutiérrez Rengifo**  
Comisión verificación del acta

**Dairo Giraldo**  
Comisión verificación del acta

### **Nota**

**AUTORIZACIÓN DE LA COPIA DEL ACTA:** La anterior acta es fiel copia tomada de su original, la cual se haya asentada en el libro de actas de la corporación. El secretario de la reunión autoriza la copia del acta.